

TFM



GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

**Máster Universitario en Administración de
Empresas Oleícolas
CURSO 2016/2017**

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. PRESENTACIÓN.....	3
2. CALENDARIO Y FECHAS DE INTERÉS (TFM).....	3
3. ELECCIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO O DE LA TUTORA ACADÉMICA DEL TFM.....	4
4. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL TFM.....	4
5. NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DEL TFM.....	4
6. ESTRUCTURA DEL TFM.....	5
7. NORMAS DE CITACIÓN.....	6
7.1. Plagio.....	6
7.2. Citas textuales.....	7
7.3. Citación bibliográfica.....	7
7.3.1. Monografías (Libros de un solo autor).....	8
7.3.2. Partes de monografías y diccionarios con artículos firmados y uno varios editores/responsables.....	8
7.3.3. Artículos de publicaciones en serie (Revistas, Anuarios, etc.).....	9
7.3.4. Tesis doctoral.....	9
7.3.5. Decretos, leyes y normativas oficiales.....	10
7.3.6. Grabaciones audiovisuales.....	10
7.3.7. Documentos electrónicos.....	11
7.3.8. Obras citadas previamente.....	11
8. DEFENSA PÚBLICA DEL TFM.....	12

1. PRESENTACIÓN

Una vez concluido y evaluado positivamente el periodo de formación teórica (45 créditos ECTS), los estudiantes del Máster deberán elaborar, y defender públicamente ante una Comisión de Evaluación, el **Trabajo de Fin de Máster (TFM)**.

Las Enseñanzas de Máster Universitario tienen como finalidad la preparación profesional avanzada, orientada a la especialización académica y profesional de los estudiantes; es por ello que el Trabajo Fin de Máster deberá estar orientado a la evaluación de las competencias profesionales, generales y específicas asociadas a la titulación.

La elaboración y defensa del TFM servirá de instrumento de síntesis del conjunto de competencias desarrolladas en el Máster a lo largo de los diferentes módulos formativos.

A continuación se relacionan las **líneas de estudio** entre las cuales el alumno podrá elegir el tema de su Trabajo Fin de Máster:

- Estudio de Viabilidad de un proyecto empresarial: Gestión de Costes y/o análisis económico financiero
- Dirección estratégica de empresas oleícolas
- Diseño de planes estratégicos de Marketing en el sector oleícola
- Análisis del comportamiento del consumidor en el mercado nacional e internacional
- Dirección de Operaciones
- Implantación del Lean en el sector oleícola
- Sistematización del proceso de compras y gestión de proveedores
- Dirección de RRHH en empresas oleícolas
- Habilidades directivas y negociación
- Aplicación de un sistema de gestión para la responsabilidad social empresarial.
- Diseño de memorias de sostenibilidad
- Gestión de proyectos en el sector oleícola
- Evolución y cambio generacional en las empresas familiares
- Proyectos de emprendimiento en el sector oleícola
- Análisis del gobierno corporativo: aplicación al sector oleícola

2. CALENDARIO Y FECHAS DE INTERÉS (TFM)

Habrán dos **convocatorias** de TFM:

La primera a realizar entre el **12 y el 19 de abril** de 2018

La segunda a realizar entre el **24 y el 29 de setiembre** de 2018

La fecha de **entrega** de los TFM será:

Antes del **30 de marzo** de 2018 (para la primera convocatoria)

Antes del **8 de setiembre** de 2018 (para la segunda convocatoria)

Para la evaluación de los TFM se constituirá una Comisión de Evaluación por cada una de las convocatorias.

3. ELECCIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO O DE LA TUTORA ACADÉMICA DEL TFM

El estudiante llevará a cabo el TFM bajo la supervisión de un profesor de universidad vinculado al Máster. De manera excepcional la dirección del Máster podrá autorizar que un TFM sea dirigido por más de un profesor.

Los estudiantes podrán elegir tutor/a de TFM de entre los docentes que hayan impartido clase en el Máster. En función de sus preferencias, los estudiantes optarán por una convocatoria y una línea temática de las anteriormente mencionadas, de mutuo acuerdo con su tutor/a.

Durante el periodo de docencia presencial (del 17/02/2017 al 21/10/2017), los estudiantes deben comunicarse con los profesores y ponerse de acuerdo en el tema de TFM. Si a la finalización del periodo de docencia presencial algún estudiante no dispone aún de tutor y tema de trabajo, deberá solicitar inmediatamente a la Comisión Académica del Máster la asignación de un tutor.

Cada tutor/a remitirá a la dirección del Máster por la UNIA y al responsable de la Sección Académica del Campus de Baeza (mjhernan@ujaen.es, juan.vilar@gea.com, v.gallego@unia.es) el nombre de los estudiantes que dirigirá y el título provisional de los trabajos.

No se recomienda aceptar más de 3 trabajos por profesor para su supervisión.

4. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL TFM

Con carácter general, el TFM se acogerá a la normativa vigente en la Universidad Internacional de Andalucía relativa al reglamento y acuerdos sobre los Trabajos de Fin de Máster. No obstante podemos indicar las siguientes directrices generales y requisitos imprescindibles:

- Debe constituir un trabajo profesional **original** que conlleve desarrollar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en los módulos formativos del Máster. **En ningún caso podrá presentarse un trabajo realizado con anterioridad para otras instancias, lo que supondría la descalificación inmediata.**

- EL TFM deberá ser elaborado de forma individual por cada estudiante. El TFM podrá ser presentado y evaluado siempre y cuando hayan sido superados los 45 créditos ECTS correspondientes al periodo docente.
- El número total de créditos a que equivale el TFM es de **15 créditos ECTS**.

5. NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DEL TFM

- El Trabajo Fin de Master tendrá una EXTENSIÓN mínima de 50 páginas y máxima de 100 páginas.
- El cuerpo del trabajo deberá ser presentado en DIN-A4 a 1'5 espacio y a dos caras, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 (10 para las notas a pie de página) y con márgenes globales de 2'5 cm, tal y como está concebido el presente documento.
- Las ilustraciones, tablas, etc. deberán ser intercaladas en el texto, con un título (situado en la parte inferior) siguiendo una numeración consecutiva a lo largo del trabajo.
- **No serán aceptados para su defensa aquellos trabajos que no cumplan los requisitos formales y las normas de presentación que se indican en la presente Guía.**
- Presentación de originales:
 - Los estudiantes deberán presentar tres copias del TFM en papel y al menos una en soporte informático (CD, DVD o medio equivalente, en formato .pdf y .doc). Se deberá entregar, asimismo, cualquier otro producto significativo realizado en el TFM (software, base de datos, videos) que complemente el trabajo.
 - Las copias en papel se entregarán impresas a doble cara, numeradas, paginadas, encuadernadas y firmadas tanto por el/la estudiante como por el/la tutor/a.

6. ESTRUCTURA DEL TFM

1.- Cubierta o tapa. En la parte superior deberá figurar «Universidad Internacional de Andalucía. Master en Administración de Empresas oleícolas» con el logotipo de la Universidad. En el centro, el título del trabajo. Al pie, el nombre del autor/a, nombre del tutor/a del trabajo y año de presentación del mismo.

2.- Primera página o portada. Los mismos datos que en la cubierta. Se incluirán además las firmas del autor/a del trabajo y del tutor/a.

3.- Índice de contenidos con los títulos de capítulos y apartados, con las páginas correspondientes. Debe incluir también las conclusiones, los anexos y la bibliografía.

4.- Introducción. Puede incluir, entre otros contenidos:

- Planteamiento del tema y sus límites, precisando los términos del título para evitar confusiones.
- Razones y objetivos del trabajo. Justificación de la elección del tema.
- Punto de partida y estado de la cuestión en el momento de abordarla.

- Problemática del trabajo (que será tratada a fondo en el Desarrollo), de la metodología empleada y su justificación.

En síntesis, la función de la introducción debe ser precisar el estado de la cuestión, así como los problemas a solucionar y, en definitiva, preparar e ‘introducir’ al lector al tema objeto de estudio, sensibilizándolo y provocando su curiosidad.

5.- Cuerpo del trabajo. Es el cuerpo principal del texto y debe estar dividido en capítulos y subcapítulos. Su estructura y contenido puede variar, dependiendo de la temática tratada (y prevaleciendo siempre el criterio del tutor académico). En él se pueden tratar los siguientes aspectos:

- Exposición detallada del tema. Planteamiento riguroso con argumentación sólida, con ejemplos precisos de apoyo, con las necesarias referencias e ilustraciones.
- Notas detalladas y utilizando siempre los sistemas de citas más adecuados (ver apartado de «Normas de citación»).
- Se debe encontrar la solución a los problemas expuestos en la Introducción, reservando siempre los argumentos más importantes para el final y respetando una progresión en la discusión.
- La estructura y la disposición del desarrollo deben ser muy estudiadas. Su planificación debe ser lógica y coherente y los diversos capítulos han de estar bien interconectados, evitando el efecto de ‘mosaico’.

6.- Conclusiones. Es la síntesis final. Como la Introducción, esta parte debe ser particularmente cuidada, expuesta con lógica y muy meditada. Las conclusiones exponen y resumen los resultados obtenidos y la comprobación de los objetivos planteados en la Introducción. Igualmente, se dejará constancia de la aplicación práctica y de las posibles limitaciones del trabajo en el sector oleícola. Las conclusiones son una síntesis precisa y clara de los resultados del trabajo.

7.- Apéndices y anexos. Permiten evitar largas citas insertadas en el texto o en las notas. Tales elementos deben aparecer justificados por necesidades lógicas de la obra, y no ser introducidos como meros ‘adornos’. En definitiva, en esta parte podrán incluirse:

- Apéndices (Documentos, textos, fórmulas diversas, estadísticas).
- Glosarios (tienen por objeto explicar, definir y comentar las palabras de uso poco corriente, las expresiones científicas particulares, las acepciones y/o el sentido de términos y expresiones de una época determinada).
- Tablas y cuadros sinópticos.

8.- Fuentes, Referencias bibliográficas y bibliografía. Consiste en el listado de las fuentes y de las referencias bibliográficas y de la bibliografía utilizada para la realización del trabajo, siempre ordenada alfabéticamente por apellidos del autor. Para elaborar el listado bibliográfico al final del trabajo, se recomienda seguir las recomendaciones del APA Citation Style (<http://www.library.cornell.edu/resrch/citmanage/apa>).

7. NORMAS DE CITACIÓN

7.1. Plagio

SE INFORMA Y AVISA EXPRESAMENTE QUE LA DETECCIÓN DE PLAGIO ACADÉMICO SERÁ SANCIONADA CON LA SUSPENSIÓN DEL TFM.

En caso de duda al respecto, se recomienda la consulta y/o lectura de los siguientes recursos y documentos:

- Ephorus, programa antiplagio: <http://biblioteca.ugr.es/pages/servicios/ephorus>
- COMAS, Rubén y SUREDA, Jaume, «Ciber-Plagio Académico. Una aproximación al estado de los conocimientos», *Revista TEXTOS de la CiberSociedad*, 10 (2007). Disponible en: <http://www.suite101.net/content/plagio-estudiantil-a8381>
- NÚÑEZ, Miguel Ángel, «Plagio académico. La generación "copia y pega"». *Educación y Formación*. Disponible en: <http://www.suite101.net/content/plagio-estudiantil-a8381>
- «Plagiarism in the Digital Age: Voices from the Front Lines: What's Happening in High Schools Now?». <<http://goo.gl/4sD0zP>> [Consultado el 10/11/2015].

Es **imprescindible** citar las fuentes de las que parte la información. El alumnado puede citar textualmente en su TFM, usando siempre un sistema de citación adecuado. En este sentido, Para citar en el texto un trabajo de un único autor se hará de la siguiente forma: “Texto citado” (Alonso, 2012) o Alonso (2012) afirma que “Texto citado”.

Para citar en el texto un trabajo de tres autores se pondrán todos los apellidos de los autores (Ej.: Pérez, Martínez y Fernández, 2013), mientras que las siguientes veces se utilizará “et al.” (Ej.: Pérez et al., 2013)

7.2. Citas textuales

- Cuando las citas no superen las tres líneas deben aparecer integradas en el cuerpo de texto, y delimitadas por comillas. No se utilizan cursivas para destacar su condición de cita.
- Se deberán utilizar en primera instancia las comillas angulares, también llamadas latinas o españolas (« »), reservando las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’) para cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado (empleando las comillas simples en último lugar).
- Cuando las citas superen las tres líneas, deben ser situadas en bloque de texto separado arriba y abajo por una línea en blanco, aplicándoles una sangría sólo a la izquierda. También en este caso se utilizarán comillas que sirven para indicar que el texto contenido entre las mismas corresponde en su literalidad y exactamente a la fuente y/o libro que se cite en la correspondiente nota.
- Las citas en idioma extranjero irán traducidas en el cuerpo del trabajo y en la nota se incluirá el texto original, indicando el autor o la autora de la traducción.

7.3. Citación bibliográfica

Con carácter general, el alumnado se atenderá a las recomendaciones del APA Citation Style (<http://www.library.cornell.edu/resrch/citmanage/apa>), que se resumen básicamente en los siguientes aspectos:

Ejemplos de citas al final del trabajo:

Libros:

Kidder, T. (1981), *The soul of a new machine*, Boston, MA: Little, Brown & Company.

Capítulos de libros:

Labajo, J. (2003), “Body and voice: The construction of gender in flamenco”, en T. Magrini (ed.), Music and gender: perspectives from the Mediterranean, Chicago, IL: University of Chicago Press, pp. 67-86.

Revistas impresas:

Ku, G. (2008), “Learning to de-escalate: The effects of regret in escalation of commitment”, Organizational Behavior and Human Decision Processes, 105(2), pp. 221-232.

Revistas electrónicas:

Colvin, G. (2008), “Information worth billions”, Fortune, 158(2), 73-79. Disponible on line: <http://search.ebscohost.com>

Otros documentos en internet:

Peasnell, K.V., Pope, P.F. y Young, S. (2000a), Board monitoring and earnings management: do outside directors influence abnormal accruals?, Working Paper, Lancaster University. Disponible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=249557 [consultado 8 de octubre de 2007].

Informe:

Comisión Nacional del Mercado de Valores (2006), Informe anual. Madrid.

Trabajos no publicados:

Coppens, L., Buijink, W. y Peek, E. (2002), Asymmetric Reversal of Accounting Earnings Changes: Evidence for listed and non-listed firms in the European Union, 25th Annual Congress of the European Accounting Association, Abril, Copenhagen.

8. DEFENSA PÚBLICA DEL TFM

- El Tutor Académico o la Tutora Académica de cada TFM enviará a la Comisión Evaluadora —en sobre cerrado y al menos 48 horas antes de la exposición pública— un breve **informe fundamentado y razonado**, pero sin calificar el trabajo con una nota numérica, en el que se haga constar expresamente su autorización para la defensa pública.
- Si el TFM no va acompañado del preceptivo informe del Tutor Académico o de la Tutora Académica o bien el informe no es positivo, el trabajo no podrá defenderse públicamente.
- La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera **pública y presencial**.
- El o la estudiante tendrá que exponer en un tiempo máximo de **15 minutos** los objetivos, metodología, contenido y conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión de Evaluación.
- La **Comisión de Evaluación** estará formada por TRES profesores y/o profesoras de universidad. Se nombrará un/a Presidente, un/a Vocal y un/a Secretario/a. A su vez, se designarán tres suplentes.

- Tras la exposición pública, la Comisión Evaluadora deliberará, a puerta cerrada, sobre la calificación de los TFM expuestos. La calificación se realizará teniendo en cuenta:
 - La adecuación a las **normas de presentación** establecidas en esta guía.
 - El **valor profesional** del trabajo realizado.
 - El proceso de **presentación, exposición y difusión** de los contenidos del trabajo.
- Igualmente, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta el informe emitido por el Tutor Académico o la Tutora Académica del TFM.
- La **calificación** se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 – 4,9: Suspenso; 5,0 – 6,9: Aprobado; 7,0 – 8,9: Notable; 9,0 – 10: Sobresaliente.
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los TFM matriculados en el correspondiente curso académico.
- Cuando la calificación final sea de Suspenso, es aconsejable que la Comisión Evaluadora haga llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, y a su tutor/a, las **recomendaciones** que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.
- Se tomarán como criterios de referencia de la evaluación las **competencias generales y específicas del Máster**. Los resultados de aprendizaje relacionados con tales competencias habrán de mostrarse explícitamente en la memoria de TFM presentada y en la exposición oral del trabajo fin de Máster.
- Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de: la **calidad y rigor académico-profesional** del trabajo presentado. Entre los **criterios generales para la evaluación** de los estudiantes destacarán: la calidad del trabajo realizado; su carácter innovador; el rigor científico; la utilización correcta de las fuentes; sus habilidades comunicativas; y cuantas evidencias posibles haya de la contribución de los conocimientos adquiridos en las materias del Máster al desarrollo de las competencias profesionales del TFM.
- La **revisión** de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Última revisión: junio 2017